

Administrativo de Administración General *Ayuntamiento de Meco (Madrid)*

Resolución de 4 de diciembre de 2023, del Ayuntamiento de Meco (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/01/05/pdfs/BOE-A-2024-293.pdf>

Plazas: 4 Plazas Administrativo de Administración General

Bases: [Acceso](#)

Titulaciones y requisitos:

Título de **Bachiller** o de **Técnico** obtenido de acuerdo con la legislación vigente.

Tasas: 20 €

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 2024

PRESENTACIÓN SOLICITUDES:

Preferentemente, las solicitudes serán presentadas telemáticamente (<https://sede.ayto-meco.es/eAdmin/Sede.do>), anexándose a la solicitud la documentación requerida que hubiera de aportarse junto con la solicitud de participación, conforme a lo dispuesto en la base 3.2.3. Será necesario disponer del DNI electrónico o de uno de los Certificados Electrónicos reconocidos o cualificados de firma.

b) En caso de no optar por la presentación telemática, los participantes deberán presentar la solicitud junto con la documentación requerida en el Registro del Ayuntamiento de Meco, o en alguno de los demás lugares y formas establecidos en el artículo 16.4 Ley 39/2015, de 1 de octubre. De efectuarse la presentación en una oficina de Correos, se hará en sobre abierto, con objeto de que se proceda a su fechado y sellado por el funcionario de dicha entidad antes de su certificación, debiendo constar como destinatario el Ayuntamiento de Meco (Plaza de la Villa, 1, 28880, Meco, Madrid). Además, los participantes deberán enviar un correo electrónico a: recursoshumanos@ayto-meco.es , para tener constancia de su envío.

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.